

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: VERACRUZ  
 CAMPUS: BOCA DEL RIO  
 ÁREA: TÉCNICA  
 SISTEMA: ESCOLARIZADO  
 SUELDOS PROBABLE H/S/M: 5475.02  
 PROGRAMA EDUCATIVO: ARQUITECTURA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*							Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S			
✓ 10	✓ DISEÑO ARQUITECTÓNICO-FUNCION Y CONTEXTUALIZACIÓN	✓ SECT		11817	0900-1259		1000-1259			0800-1059		TPPL	1
✓ 6	✓ DISEÑO BÁSICO ARQUITECTÓNICO	✓ SECT		8462	1300-1559		1300-1559					TPPL	2
✓ 3	✓ DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ACERO Y MADERA	✓ SECT		11715	0800-0959		1000-1059					PPPL	3
✓ 3	✓ DISEÑO DE ESTRUCTURAS TRADICIONALES Y MATERIALES ALTERNATIVOS	✓ SECT		11690	1300-1459		1300-1359					PPPL	4
✓ 6	✓ DISEÑO URBANO: REGENERACION	✓ SECT		19032	1600-1759		1600-1759			1600-1759		IOD	5
✓ 3	✓ EL SITIO Y EL PROYECTO	✓ SECT		21036	1000-1059					0900-1059		PPPL	6
✓ 3	✓ ESTUDIO DE HABITAT PARA LA SUSTENTABILIDAD	✓ SECT		11772	1000-1059					1100-1259		PPPL	7
✓ 3	✓ FUNCION Y EXPRESION ARQUITECTONICA	✓ SECT		6424	1100-1159					0800-0959		PPPL	8
✓ 4	✓ GEOMETRIA DESCRIPTIVA	✓ SECT		11755			0800-0959			1100-1259		PPPL	9
✓ 2	✓ INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALES	✓ SECT		11656	1200-1259		1300-1459					PPPL	10
✓ 3	✓ MAQUETAS Y MODELOS	✓ SECT		17911	1400-1559		1300-1359					PPPL	11

*[Handwritten signatures and initials]*



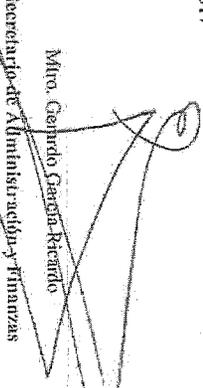


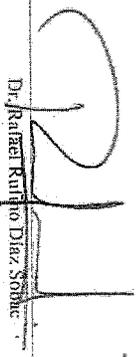


5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descargo académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslapa.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales sucesivos, previa análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán víditos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Boca Del Rio, Ver., a 01 de junio de 2017

  
Mirra Leticia Rodríguez Audrinc  
Secretaría Académica

  
Mtro. Cejardo García-Rodrigo  
Secretario de Administración y Finanzas

  
Dr. Rafael Ruffino Díaz Sobie  
Director General del Área Académica